



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de Diciembre de 2005.

VISTO:

La necesidad de cubrir un contrato del mismo carácter que el actualmente en vigencia para realizar tareas de análisis de imágenes satelitales a cargo de un técnico, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades que se desarrollan se refieren a los proyectos EVALUACIÓN DE ÁREAS COSTERAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT PARA SU USO EN ACUICULTURA y ESTUDIO DE BASE PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BAHÍA DE SAN JULIÁN

Que conforme a lo informado por el responsable de los proyectos, licenciado Héctor Zaixso, las actividades citadas requieren de personal técnico especializado en manejos de imágenes satelitales

Que en el Anexo I se explicitan los criterios a tener en cuenta para la inscripción a la cobertura del cargo

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la VI sesión ordinaria de 2005

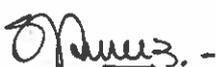
POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

- 1) Llamar a inscripción para cubrir un cargo de técnico para realizar análisis de imágenes satelitales, según las pautas que se establecen en el Anexo I, que forma parte de la presente.
- 2) Establecer como período de llamado a inscripción el que corre entre los días 13 de Febrero de 2006 hasta el 20 de Febrero de 2006, ambas fechas inclusive.
- 3) Regístrese, comuníquese, y, cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 358/05


Prof. y Lic. SUSANA ÁLVAREZ
Secretaría General
FHCS U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB



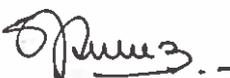
Resolución CAFHCS N° 358/05

ANEXO I

PAUTAS PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES

1. Manejo fluido de sistemas de información geográficos (SIG).
2. Manejo de software especializado en el tratamiento de imágenes satelitales.
3. Conocimientos para evaluar superficies disponibles para acuicultura en áreas terrestres costeras y áreas costeras marinas.
4. Conocimientos para el volcado de información SIG en imágenes satelitales.
5. Antecedentes sobre lo anterior
6. Ser, preferentemente, alumno avanzado de la universidad.

=====


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS -U.N.P.S.J.B.



Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB